

D. Javier Fernández Blanco, Consejero Delegado de HÁBEAS CORPORATE COMPLIANCE, S.L., Consultora especializada en el Diseño, Implantación y Mantenimiento de Sistemas Integrales de Prevención y Gestión de Riesgos Legales y Penales (Modelos Compliance Integral),

CERTIFICA que

# INGELYT, S.L.

tiene implantado, con el asesoramiento de HÁBEAS CORPORATE COMPLIANCE, S.L., un

## MODELO COMPLIANCE INTEGRAL

según los apartados 2, 3 y 5 del artículo 31 bis de la Ley Orgánica 1/2015, de 23 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, teniendo en cuenta el contenido de la Circular 1/2016, de 22 de enero, de la Fiscalía General del Estado y el contenido de las Normas ISO 19600 (Sistema de Gestión Corporate Compliance, Directrices), UNE 19601 (Sistema de Gestión Compliance Penal) y UNE 19602 (Sistema de Gestión Compliance Tributario).

El precitado Modelo Integral de Prevención y Gestión de los Riesgos Legales y Penales contiene:

1.	Política General en materia de Corporate Compliance	7.	Órgano de Supervisión, Vigilancia y Control
2.	Planificación de la Actividad Preventiva	8.	Plan de Comunicación
3.	Identificación de Riesgos Legales y Penales	9.	Canal de Denuncias y Sistema Disciplinario
4.	Evaluación de Riesgos Legales y Penales	10.	Plan de Formación
5.	Manual de Prevención de Riesgos Legales y Penales	11.	Registro de Evidencias e Indicadores de Cumplimiento
6.	Código Ético	12.	Verificación periódica del Modelo

Dicho Modelo, para que surta efectos plenos, necesita de su permanente actualización, aconsejando que el mantenimiento ordinario del mismo tenga una periodicidad anual.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma el presente CERTIFICADO en Madrid, a 31 de marzo de 2021, con periodo de validez de un (1) año.



Fdo. Javier Fernández Blanco